

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2017/457 -FORM II PLIEGO: Contratación de profesorado especializado para la impartición de una edición del curso "Operador de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QT2L4-AWIDX-9XRSP Fecha de emisión: 10 de abril de 2017 a las 10:30:25 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 03/04/2017 13:11	ESTADO FIRMADO 03/04/2017 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573346 QT2L4-AWIDX-9XRSP C51F7E5E66B066795DD2731019FCDC32455989C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contratación de profesorado especializado para la impartición de una edición del curso "Operador de maquinaria de plataforma elevadora"	
Tipo de Contrato	SERVICIOS
Centro Gestor: 15 Area de Desarrollo Local	
Persona responsable del Contrato: Carmen Molina Chaves	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)¹:
1239,67 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los empresarios interesados podrán presentar su **oferta de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través del Perfil del Contratante. Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software PLYCA Empresas genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, podrá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24h siguientes hacer entrega del sobre electrónico generado.

También podrán presentar la oferta **directamente en la Oficina de Información Administrativa**, en un **Sobre Cerrado**, indicando el texto "**Oferta Contrato Menor**", el nombre o razón social del licitador, así como el número del expediente.

Cuando las proposiciones se envíen **por correo**, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, telegrama o correo electrónico en el mismo día (Numero de Fax: 924 212 486; Dirección de correo: Diputación de Badajoz, Oficina de Información Administrativa, calle Felipe Checa nº 23; Dirección de e-mail: oia@dip-badajoz.es).

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario,...)²:

OBJETIVO DEL CONTRATO: El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación de profesorado especializado para la impartición de una edición del curso "Operador de maquinaria de plataforma elevadora"

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

- **NOMBRE DEL CURSO:** OPERADOR DE MAQUINARIA DE PLATAFORMA ELEVADORA
- **PLAN DE FORMACIÓN:** Plan de Capacitación para el Empleo y Desarrollo Local 2017.
- **Nº DE ALUMNOS POR CURSO:**
 - § Número máximo de alumnos: 15 alumnos.
 - § Número mínimo de alumnos: 12 alumnos.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2017/457 -FORM II PLIEGO: Contratación de profesorado especializado para la impartición de una edición del curso "Operador de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QT2L4-AWIDX-9XRSP Fecha de emisión: 10 de abril de 2017 a las 10:30:25 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 03/04/2017 13:11	ESTADO FIRMADO 03/04/2017 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572346 QT2L4-AWIDX-9XRSP C51F75E66B066795DD27310193FCDC32455989C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

Si bien, la celebración del curso quedará condicionada a que en la fecha prevista de inicio concurren el mínimo de alumnos estimado.

- MODALIDAD: Presencial.
- LUGAR DE IMPARTICIÓN: CID Zafra Río Bodión .
- Nº HORAS/ edición: 20 horas.
- FECHA DE INICIO/ FECHA FINAL: Mayo 2017 .
- PERFIL DESTINATARIO:
Trabajadores desempleados interesados en el desempeño de esta tarea.

• OBJETIVOS:
Adquirir los conocimientos teóricos en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales en el manejo de maquinaria y adquirir las habilidades prácticas para poder conducir las plataformas elevadoras.

- CONTENIDOS:
- CONCEPTOS SOBRE SALUD LABORAL
 1. Definición de salud laboral
 2. Definición de incidente y avería
 3. Definición de accidentes y causas.

- DEFINICION Y TIPOS DE PLATAFORMAS ELEVADORAS
 1. Según elevación.
 2. Según traslación.

- NORMATIVAS SOBRE SEGURIDAD
 1. Espiritu de los decretos.
 2. Obligaciones en materia de formación e información.
 3. Obligación en cuanto a seguridades generales.
 4. Elementos comunes a todas las plataformas.
 5. Especificos de plataformas tipo tijeras.
 6. Al finalizar los trabajos
 7. Otros riesgos

- PROCEDIMIENTOS Y SEGURIDADES
 1. Cualificación y responsabilidades.
 2. Puestos de mando en una plataforma elevadora
 3. Desplazamiento en el lugar de trabajo.
 4. Asentamiento y estabilización en el lugar de trabajo.
 5. Seguridad durante el manejo
 6. Inspección rutinaria.
 7. Revisiones obligatorias

2.- FUNCIONES A CUMPLIR POR LA EMPRESA DOCENTE:

Las funciones a realizar por el profesorado de la empresa adjudicataria serán las siguientes:

- La empresa adjudicataria será la responsable de garantizar la incorporación del número mínimo de participantes para llevar a cabo el desarrollo de la acción formativa.
- Propuesta de la acción formativa, según necesidades expresadas en este Pliego. La propuesta formativa deberá detallar todos los puntos del apartado 3.a y, además, podrá aportar mejoras y ampliaciones a los mínimos propuestos por el Servicio de Capacitación para el Empleo, siempre que contribuyan a la mejora de la calidad de la formación a impartir.
- Desarrollo e impartición de los contenidos de la acción formativa en las sesiones presenciales.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2017/457 -FORM II PLIEGO: Contratación de profesorado especializado para la impartición de una edición del curso "Operador de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QT2L4-AWIDX-9XRSP Fecha de emisión: 10 de abril de 2017 a las 10:30:25 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 03/04/2017 13:11	ESTADO FIRMADO 03/04/2017 13:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573346 QT2L4-AWIDX-9XRSP C51F75E5E6860667954DD27310193FCD32455989C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- Elaboración de una Guía didáctica. Que se le facilitará al alumnado al inicio del curso y servirá para orientarlos en cuanto al desarrollo del mismo. En ella debe presentarse los objetivos, contenidos formativos, metodología y actividades, materiales, criterios de evaluación, en los que se explicita qué debe realizar el alumnado para la superación efectiva y óptima del curso y temporalización.
 - La empresa adjudicataria propondrá un manual que esté editado con el objetivo de servir de apoyo al alumnado que recibe la formación. Una vez valorada su idoneidad por el técnico del Servicio de Capacitación para el Empleo y CID, la empresa docente será la responsable de suministrarlo al alumnado.
 - El diferente material didáctico que elabore la empresa docente deberá reunir las condiciones y el formato se recogen en el documento "Normas para la elaboración de manuales" que el Servicio de Capacitación para el Empleo facilitará para su elaboración. Este material se presentará en el mismo orden y con la misma estructura que la reflejada en la programación y Guía Didáctica.
- Antes de su reproducción, este material se entregará al coordinador/a técnico del curso para su supervisión y validación, como mínimo, 10 días antes del inicio de la acción formativa.
- El Área de Desarrollo Local podrá distribuir este material dentro de su ámbito de actuación, utilizándolo en cuantas acciones formativas considere necesarias, independientemente del profesorado o empresa que imparta dicha acción y a la que se le haya reconocido su autoría.
- Atención y seguimiento personal del alumnado durante el desarrollo del curso.
 - Evaluación general del curso y del alumnado, así como colaborar con el Servicio de Capacitación para el Empleo en la aplicación de los cuestionarios de evaluación de satisfacción del alumnado.
 - Cuando la formación se imparta en las aulas del Servicio de Capacitación para el Empleo, será preciso informar a dicho Servicio de la relación de medios didácticos con la antelación suficiente para que pueda tenerlos preparados al inicio de la formación. Por esto mismo, la empresa docente será la responsable de comprobar la idoneidad del aula y del funcionamiento de los medios y recursos disponibles en ella para evitar posibles incidencias antes del inicio de la formación.
 - Poner a disposición del Servicio de Capacitación para el Empleo, una vez finalizada la acción formativa, el control de asistencia del alumnado y acta de evaluación, así como los cuestionarios de evaluación de satisfacción, documentación que le será entregada al inicio del curso y de cuya custodia quedará a cargo.
 - Con el fin de garantizar la permanencia del mínimo del alumnado en la acción formativa, si se produjera un abandono superior al 25% de los participantes iniciales, se aplicará una penalización que consistirá en aminorar el pago de la cantidad a abonar a la empresa docente, esta penalización se aplicará siempre y cuando las causas sean imputables a la empresa adjudicataria. Para esta aminoración se efectuará el cálculo del coste/participante (presupuesto adjudicado/nº de participantes establecido en este pliego) y se penalizará a la empresa con el 25% del coste por cada participante que abandone.
 - Contratación de un seguro para el alumnado que participe en la acción formativa cuya vigencia debe extenderse a la totalidad de su duración. En la póliza debe constar expresamente que el alumnado está cubierto con un seguro de accidentes, de responsabilidad civil y, también, in itinere (desplazamientos), tanto a los docentes como a los participantes durante sus actividades formativas.
 - Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexistas

3.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

En la propuesta se debe incluir:

a. PROPUESTA FORMATIVA:

Que deberá recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Definición de objetivos/ formulación de competencias profesionales.
2. Contenidos definitivos
3. Metodología de impartición de los contenidos.
4. Realización de actividades para la consecución de los objetivos.
5. Criterios y métodos de evaluación y seguimiento.
6. Cronograma, temporalización de las sesiones y distribución del profesorado.
7. Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza aprendizaje. Incluirá la propuesta de manuales editados para su selección y validación.
8. Currículo del/de los docente/s.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2017/457 -FORM II PLIEGO: Contratación de profesorado especializado para la impartición de una edición del curso "Operador de</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: QT2L4-AWIDX-9XRSP Fecha de emisión: 10 de abril de 2017 a las 10:30:25 Página 4 de 5</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 03/04/2017 13:11</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 03/04/2017 13:11</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572346 QT2L4-AWIDX-9XRSP C51F75E5E680667954DD27310193FDCDC32455989C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

b. MEJORAS (si las hubiera)

- Realización de actividades de difusión y de información de la acción formativa al colectivo destinatario para fomentar el interés y la participación.

c. PROPUESTA ECONÓMICA

- Gastos de Docencia.
- Gastos de materiales y medios didácticos.

4.-FECHA DE ENTREGA:

Propuesta formativa: 10 días naturales desde el anuncio de licitación.

5.- PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO:

1. Banco de imágenes (memoria fotográfica) de las sesiones formativas.
2. Memoria descriptiva que contenga, al menos, observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones. Esta memoria deberá contemplar indicadores del impacto de la formación para una posterior evaluación que valide la utilidad y repercusión de la misma.
3. Informe de difusión de resultados (con una extensión máxima de 8 folios) para su divulgación y que tenga una maquetación adecuada para la web 2.0.
4. Una copia del material didáctico (en su caso, en formato electrónico), en el mismo orden y con la misma estructura que la reflejada en la programación o guía didáctica que se le ha proporcionado al alumnado.

La empresa adjudicataria deberá entregar al Servicio de Capacitación para el Empleo toda la documentación que consta en este apartado tanto en formato papel como electrónico cuando finalice la actividad formativa.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS)³:

CRITERIO CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS:

- OFERTA ECONÓMICA, hasta 20 puntos Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de 20 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.

$P_n = P_{max} * (Dcto.n / Dcto.máx.)$
 $P_n =$ Puntuación obtenida por el licitador.
 $P_{max} =$ Puntuación máxima que se otorga a criterio Valoración económica
 $Dcto.máx =$ es la diferencia entre el precio de licitación y la oferta más baja.
 $Dcto.n =$ la diferencia entre el precio de licitación y la oferta que se está valorando.

En el supuesto de que la diferencia entre el precio licitado más alto y precio licitado más bajo sea menor al 5%, se aplicará la siguiente fórmula:

$P = P_{max} * (OM/OF)$, siendo:
P la puntuación obtenida por el licitador.
 $P_{max} =$ Puntuación máxima que se otorga a criterio Valoración económica
OM la oferta mínima entre todas las existentes, expresadas en miles de euros.
OF la oferta del licitador, expresada en miles de euros.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: EXP_GAS/2017/457 -FORM II PLIEGO: Contratación de profesorado especializado para la impartición de una edición del curso "Operador de</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: QT2L4-AWIDX-9XRSP Fecha de emisión: 10 de abril de 2017 a las 10:30:25 Página 5 de 5</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado 03/04/2017 13:11</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 03/04/2017 13:11</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572346 QT2L4-AWIDX-9XRSP C51F7F5E6860667954DD2731019FCDC32459899C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

- OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN: hasta 80 puntos
- Curriculum Vitae de los docentes, temporalización de las sesiones y distribución del profesorado (cronograma). Hasta 40 puntos.
 - Adaptación del contenido de la acción formativa a la identidad territorial y social de lugar de impartición. Hasta 10 puntos.
 - Adecuación de la metodología de impartición para la adquisición de la competencia y los objetivos del curso. Hasta 20 puntos.
 - Aportación de mejoras vinculadas al apartado 3.b (Mejoras) del Pliego de Prescripciones Técnicas. Hasta 10 puntos.

- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA⁴:**
- A. Experiencia de la empresa: Se requiere que la empresa haya realizado, al menos, 2 trabajos relacionados con la formación objeto del contrato (familia profesional Agraria) en los 3 últimos.
- B. Perfil docente
1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la ocupación, que se acreditará mediante una de las formas siguientes
- Acreditación académica:
Ingeniero Técnico, Diplomado, Arquitecto Técnico o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional
 - Formación complementaria: Nivel básico de prevención de Riesgos Laborales
 - Experiencia en este ámbito profesional:
Deberá tener 1 año de experiencia en la ocupación si se cuenta con titulación y 3 años de experiencia si no se cuenta con titulación
2. Competencias didácticas: Que podrá acreditarse mediante un mínimo de 100 horas de experiencia docente y/o un mínimo de 150 horas de formación en metodología didáctica, formador de formadores, formador ocupacional o docencia de la formación profesional para el empleo

En Badajoz, a lunes, 03 de abril de 2017
Documento firmado electrónicamente por JEFE SERV CAPACITACION PARA EL EMPLEO